PARA PROVEEDORES MÉDICOS | RECURSO GRATUITO

Lista de Documentación para Pacientes Lesionados

Su expediente es la base del reclamo de su paciente y la prueba de que su factura es razonable. Las aseguradoras lo leen línea por línea. Estos son los detalles que más deciden si un expediente ayuda o perjudica.

Primera visita

- [ ] Fecha, hora y lugar del incidente
- [ ] Cómo ocurrió, en palabras del paciente (por ejemplo, lo chocaron por detrás estando detenido en un semáforo)
- [ ] Cuándo y dónde empezaron los síntomas
- [ ] Atención recibida antes de su visita (sala de emergencias, urgencias, ambulancia)
- [ ] Lesiones o tratamientos previos en las mismas partes del cuerpo, y cómo estaba el paciente justo antes del incidente
- [ ] Tareas del trabajo y actividades diarias, como punto de comparación

Cada visita

- [ ] Nivel de dolor en una escala constante, por parte del cuerpo
- [ ] Hallazgos objetivos: medidas de rango de movimiento, pruebas ortopédicas y neurológicas, palpación
- [ ] Avances o retrocesos desde la visita anterior
- [ ] Tratamiento realizado, con códigos CPT que coincidan con la nota
- [ ] Limitaciones: trabajo, sueño, cargar peso, manejar, cuidar a los hijos
- [ ] Ejercicios o instrucciones para la casa

> **UNA REGLA PARA TODO**
>
> Escriba lo que vio y midió, y regístrelo igual en cada visita. Las notas consistentes y específicas son las que se sostienen. Nunca modifique anotaciones anteriores; si agrega información después, hágalo con una nota tardía fechada y firmada.

Plan y necesidad

- [ ] Diagnósticos con códigos ICD-10
- [ ] Plan de tratamiento con frecuencia y duración esperada
- [ ] Por qué la atención es médicamente necesaria
- [ ] Referencias a otros especialistas (imágenes, ortopedia, manejo del dolor) y el motivo
- [ ] Restricciones de trabajo o incapacidades, con fecha y detalle

Interrupciones y citas perdidas

- [ ] Anote cada cita perdida y el motivo
- [ ] Explique cualquier interrupción (costo, transporte, cuidado de niños, mejoría)

> **POR QUÉ IMPORTAN**
>
> Los ajustadores suelen decir que una interrupción significa que el paciente sanó o se lastimó con otra cosa. Una línea de explicación en el expediente responde a ese argumento.

Alta

- [ ] Estado al darlo de alta o al alcanzar su máxima mejoría
- [ ] Síntomas restantes y limitaciones permanentes, si las hay
- [ ] Atención futura necesaria, con costo estimado si puede darlo
- [ ] Su opinión sobre la causa, dicha con claridad, solo si la tiene

Cuando le pidan expedientes

- [ ] Envíe juntos el expediente completo, los informes de imágenes y una factura detallada (códigos CPT, fechas, cargos, pagos, saldo)
- [ ] Incluya la declaración del custodio de registros cuando se la pidan
- [ ] Confirme que hay una autorización HIPAA firmada antes de entregar

> **¿PREGUNTAS? HÁBLENOS**
>
> **(888) 977-2238** | Oficina de Los Ángeles (310) 424-5252 | bdinjurylawgroup.com
>
> B&D Law Group, APLC. Oficina: 10700 Santa Monica Blvd, Suite 200, Los Ángeles, CA. Publicidad de abogados. Solo informativo, no es asesoría legal. Leer esto no crea una relación abogado-cliente. Se habla español.

Prácticas generales de documentación, no asesoría legal ni de cumplimiento de facturación. Siga las reglas de su junta de licencias y de los pagadores.